

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y en relación con el acuerdo de reducción del capital social adoptado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 30 de abril de 2013 bajo el punto tercero de su orden del día, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la Comisión Ejecutiva en su reunión de fecha día 19 de junio de 2013, una vez finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sin que se haya recibido notificación alguna al respecto, acordó proceder al pago el próximo día 27 de junio de 2013 de la cantidad de 0,23 euros por acción en concepto de devolución de aportaciones por reducción de capital, mediante la disminución, en la citada cantidad, del nominal de todas y cada una de las acciones en circulación.

El Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivado de este pago será por cuenta de la Sociedad.

En esa misma reunión, la Comisión Ejecutiva acordó proceder al pago con fecha 27 de junio de 2013 del importe del dividendo extraordinario aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2013 bajo el punto cuarto del su orden del día, por importe de 0,142 euros brutos por acción (0,11218 euros netos por acción).

21 de junio de 2013.

Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración